

Expediente: **283/22-A4**

Carátula: **BARROS ALBERTO TOMAS Y BARROS JORGE RENE C/ BARROS BENJAMIN ROLANDO S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/04/2023 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DIAZ, JOSE RICARDO-DEMANDADO

30716271648834 - BARROS, BENJAMIN ROLANDO-DEMANDADO

20328212782 - BARROS, JORGE RENE-ACTOR

20328212782 - BARROS, ALBERTO TOMAS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 283/22-A4



H20702601926

JUICIO: BARROS ALBERTO TOMAS Y BARROS JORGE RENE c/ BARROS BENJAMIN ROLANDO s/ ACCIONES POSESORIAS - CUADERNO PRUEBA ACTOR (PRUEBA DE CONFESIONAL) - EXPTE. N° 283/22-A4

Concepción, 18 de abril de 2023

A la Confesional: Admítase. **Otórguese el plazo de 72 horas a la parte oferente a los fines de que presente por ante este Juzgado y Secretaría el pliego de absolución de posiciones, bajo apercibimiento de tenerla por desistida del presente medio probatorio.**

Hágase constar que la declaración se producirá en la Segunda Audiencia, la cual se desarrollará de manera semipresencial. A tal efecto, cítese al absolvente, BARROS BENJAMÍN ROLANDO - DNI 17.990.809, a los fines de que el día **04/07/2023 a hs 09:00**, comparezca por ante la sala de audiencias ubicada en la planta baja del Centro Judicial Concepción sito en calle Roca N° 405, esquina Roca y Haimés, munido de su documento de identidad, bajo apercibimiento de lo normado en el Art. 360 C.P.C.C.T.-

Respecto al Sr. Walter Daniel Cardozo mencionado en el punto III.- del petitorio, aclare lo que peticiona y se proveerá.-

Actuación firmada en fecha 18/04/2023

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.